



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES E INICIATIVAS RELEVANTES PARA LA PROMOCIÓN Y ESCALAMIENTO DE ECO O BIONEGOCIOS RELACIONADAS AL SECTOR PESQUERO O VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN 6 COMUNIDADES COSTERAS DE LA REGIÓN AREQUIPA

1. INTRODUCCIÓN

Perú, uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, es signatario del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y se ha comprometido con el objetivo 30x30 de proteger el 30% de sus ecosistemas terrestres y marinos para 2030. Sus biomas de importancia mundial incluyen no sólo la Amazonia, sino también los Andes, la costa y el océano. Los ecosistemas oceánicos de Perú son igual de singulares: las corrientes tropicales se encuentran con las frías aguas de la corriente de Humboldt, cuya extraordinaria cantidad de plancton sustenta la mayor productividad pesquera mundial y las mayores colonias de aves marinas del mundo.

En ese contexto, en el año 2021, el Ministerio de la Producción publicó el Decreto Supremo N° 018-2021- PRODUCE que estableció una nueva modalidad para la gestión sostenible de los recursos invertebrados marinos bentónicos (RIMB), en adelante ROP bentónicos, a través de planes de extracción, con el objetivo de contribuir al aprovechamiento sostenible de estos recursos hidrobiológicos en armonía con el principio de manejo responsable. Este mecanismo de gestión en zonas marino costeras específicas, podría ser empleado por el Estado Peruano para poder implementar “otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas”, mejor conocidas como OMEC, y de esta manera, contribuir al objetivo de lograr la meta 30x30.

En el marco de ello, la conservación del ecosistema cumple un rol importante, incluyendo acciones para reducir la contaminación del océano y promover el enfoque de economía circular. En el 2012, un estudio posicionó al sector pesquero en el cuarto lugar en generar residuos sólidos no municipales (MINAM). Asimismo, otra fuente revela que al menos el 80% de los residuos plásticos encontrados en el Gran Parche de Basura del Pacífico provienen principalmente de las actividades pesqueras (Egger). Existen diversos factores por los cuales la gestión de los residuos en el país, incluyendo el sector pesquero artesanal, no resulta eficiente: poca infraestructura, falta de concientización y sensibilización, baja articulación entre los actores, entre otros.

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

Elaborar un estudio de identificación y priorización de iniciativas para la promoción y escalamiento de eco y bionegocios en 6 comunidades costeras de la región Arequipa, con especial énfasis en aquellos emprendimientos que se vinculen al sector pesquero artesanal o la valorización de residuos.



3. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Las actividades que se deberán realizar para el cumplimiento de este servicio serán las siguientes:

1. Desarrollar el perfil de un modelo de eco y bionegocios para el sector pesquero artesanal o la valorización de residuos tomando como referencia la Resolución Ministerial N°046 – 2020 - MINAM “Lineamientos Generales para identificar y promocionar los eco negocios y bionegocios”.
2. Realizar una línea de base, a partir del recojo de información primaria, de eco y bionegocios ubicados en la costa de la región Arequipa, específicamente en las comunidades costeras de Atiquipa, Quilca, Atico, La Planchada, Mollendo y Matarani, y de iniciativas/proyectos de promoción y escalamiento de los mismos, con las cuales el proyecto Moore puede colaborar y complementar sus acciones. Tener en consideración en el recojo de información los siguientes puntos:
 - a. Nivel de formalización y estado actual de los eco y bionegocios
 - b. Necesidades específicas de capacitación y recursos para el fortalecimiento y escalamiento de los eco y bionegocios identificados.
 - c. Programas vigentes para el fortalecimiento de los eco y bionegocios del sector público y privado.
 - d. Incentivos para los eco y bionegocios identificados, de acuerdo con su potencial y/o necesidades.
 - e. Necesidades del mercado local, nacional e internacional de acuerdo con los rubros identificados en la línea base para atender a dichas demandas.
3. Realizar una identificación y análisis sobre las barreras (ej. institucionales, financieras, técnicas, tecnológicas, entre otras), u otros aspectos relevantes para el desarrollo de cadenas de valor relacionadas a bionegocios vinculadas al sector pesquero artesanal o valorización de residuos, con énfasis en las áreas geográficas priorizadas por el proyecto y lideradas por comunidades locales.
4. Identificar y priorizar aquellas iniciativas de eco y bionegocios que sean sostenibles y beneficiosas para la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y otros beneficios sociales, económicos y ambientales, y que tengan potencial de escalamiento a nivel local, regional o nacional
 - a. Brindar recomendaciones de acciones potenciales a implementar con las iniciativas de eco y bionegocios que se encuentran mejor “posicionados” para su promoción o escalamiento.

4. ENTREGABLES Y FECHAS DE PAGO

Los entregables y modalidad de pago contra los informes aprobados, se muestra a continuación:



Entregable	Porcentaje (%)	Fecha de entrega
1. Metodología para realizar el estudio de identificación de actores e iniciativas de eco y bionegocios relacionados al sector pesquero o valorización de residuos, incluyendo cronograma de ejecución de actividades.	30%	24/01/2025
2. Informe de avance con recopilación de información primaria y secundaria para las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">- Perfil de un modelo de eco y bionegocio para impulsar y fortalecer los eco y bionegocios en el ámbito de los sitios prioritarios en la región Arequipa (Atiquipa, Quilca, Atico, La Planchada, Mollendo y Matarani).- Línea de base y análisis de iniciativas, programas y proyectos trabajando en la promoción de bio y eco negocios en 6 comunidades de la región Arequipa.- Identificación de barreras (ej. institucionales, financieras, técnicas, tecnológicas, entre otras) relevantes para el desarrollo de cadenas de valor relacionadas a bionegocios.	30%	10/03/2025
3. Informe final con análisis de información primaria y secundaria, incluyendo la identificación y priorización de eco y bionegocios sostenibles y beneficiosos para la conservación de la biodiversidad de las 6 comunidades de la región Arequipa. Debe contener como mínimo: lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">● Contexto● Metodología● Criterios de identificación● Listado de eco y bionegocios identificados y priorizados● Principales hallazgos● Conclusiones	40%	2/04/2025

CONDICIONES DE PAGO



El pago será por recibo por honorarios del consultor. Luego de la entrega del producto, el contratante tendrá hasta 1 semana para dejar observaciones y/o comentarios. El consultor tendrá entre 1 y 2 semanas para levantar las observaciones.

5. PERFIL DE CONSULTOR

Formación académica:

- Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, agrarias, forestales, ambientales o afines.
- Deseable estudios de postgrado (diplomado, maestría o doctorado) en bioeconomía, econegocios, bionegocios, biocomercio, economía de los recursos naturales, agronegocios, economía verde o afines.

Experiencia laboral:

- Experiencia no menor de ocho (08) años trabajando en la gestión y/o acompañamiento de modelos de negocios sostenibles o de triple impacto para el desarrollo de cadenas productivas sostenibles.
- Experiencia trabajando en la elaboración de planes productivos y/o de bionegocios.
- Experiencia de trabajo en el fortalecimiento de capacidades de modelos de negocios sostenible.
- Conocimiento profundo de mercados sostenibles y redes de contacto en sectores vinculados a eco o bionegocios y/o similares.
- Conocimiento de las fuentes financieras públicas y privadas (sistema financiero, inversionistas de impacto, finanzas mixtas, subvenciones, fondos concursables, entre otros) que impulsen y fortalezcan los eco o bionegocios.
- Experiencia deseable en el trabajo con autoridades locales o regionales.
- Conocimiento del sector pesquero artesanal, especialmente de los recursos hidrobiológicos bentónicos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Calificación	Puntaje
Formación académica	20%
Experiencia laboral específica	30%
Propuesta técnica	30%
Propuesta económica	20%
Total	100%



7. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

- Publicación: 17 de diciembre del 2024
- Recepción de propuestas: Hasta el 05 de enero del 2025
- Evaluación y resultados: 15 de enero del 2025

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV y propuesta técnica-económica a todo costo incluido impuestos al correo servicios@wwfperu.org con el asunto "Identificación de iniciativas de eco y bionegocios en 6 comunidades costeras de Arequipa" hasta el 05 de enero de 2025.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos **NO** son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR**.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores



h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.

i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.

j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.

k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.

l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.